

Extracto del acuerdo de 2 de febrero de 2016 de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, por el que se convocan 8 becas de prácticas en el Castillo de Peñiscola.

BDNS -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Titulados universitarios en turismo, historia, humanidades, gestión cultural, ciencias de la cultura y difusión cultural, y conservación y restauración de patrimonio cultural que hayan finalizado sus estudios en los tres últimos cursos (2012-13, 2013-2014 ó 2014-2015)

Segundo. Finalidad:

La formación práctica de los titulados universitarios en las materias señaladas a realizar del 20 al 31 de marzo y los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2016.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, aprobadas en sesión plenaria de 22 de marzo de 2005 y publicada en el BOP nº 55 de fecha 7 de mayo de 2005

Cuarto. Importe:

La dotación económica de las becas es de 4.000€. cada una.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Castellón a 10 de febrero de 2016. El diputado delegado de Cultura, Vicent Francesc Sales Mateu